

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Quesada Durillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación por silencio administrativo del Ministerio del Ejército de su equiparación a Brigada, desde 1 de enero de 1954 hasta 31 de diciembre de 1966; pleito al que ha correspondido el número general 19.118 y el 482 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de octubre de 1970.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.218-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Jiménez Pararo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra derogación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada en 28 de noviembre de 1969 sobre cómputo de servicios a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 18.243 y el 345 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1970.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.211-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rita Espinosa Espinosa y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada sobre revisión de coeficiente 2,3; pleito al que ha correspondido el número general 18.237 y el 343 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1970.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.210-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes Gómez Chernique se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada en 30 de diciembre de 1969 sobre cómputo de servicios a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 18.178 y el 333 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1970.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.209-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Inés Blach Pabo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por la Dirección General de Enseñanza Primaria de la solicitud formulada en 11 de abril de 1969 sobre cómputo de tiempo; pleito al que ha correspondido el número general 18.901 y el 465 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de octubre de 1970.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.212-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Felipe Bravo Hernando se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, de 17 de julio de 1970, sobre ingreso; pleito al que ha correspondido el número general 19.031 y el 469 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1970.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.215-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 271 de 1969, se tramitan autos por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador don Angel Godoy Pastor, frente a don Francisco Giménez Rumi, don Joaquín Jiménez Pérez y doña María Rumi Hernández, en reclamación de un préstamo de 575.000 pesetas, con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha acordado sacar en pública subasta a la venta, por primera vez y bajo las demás condiciones que se dirán, los siguientes bienes hipotecados por los deudores:

1.º Una hectárea veinte áreas cincuenta centiáreas de tierra de secano en El Cambronal, suerte primera contando de Norte a Sur; se le conoce hoy por Haza del Pocillo, Linda: Este, María Pérez y Josefa García Pérez, hoy el camino; Poniente, Antonio Martínez Pérez, hoy María Peregrin Zurano; Norte, herederos de Rosa Pérez, Josefa Pérez y Esperanza Pérez, hoy otras tierras de Francisco García García, y Sur, Antonio Pérez, hoy herederos de Antonia López, digo de Adela López. Cuarta parte de la era de trillar, con los ensanches del cortijo de la finca de El Cambronal, proindiviso con Antonio, Esperanza y Carmen Pérez, hoy herederos de Adela López. Inscrita al folio 4, tomo 502, libro 190, finca 12.306, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ciento treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

2.º Noventa áreas de tierra de secano, suerte tercera, que tiene algunos nogales e higueras; se le conoce por Barranquillo de La Grilla, y Linda: Este, los ensanches del cortijo citado; Oeste, tierras de Antonio Martínez Pérez, hoy María Peregrin Zurano; Norte, de Antonio Pérez Sánchez, hoy Antonio y Rafael Herrada López, y Sur, Carmen Pérez, hoy Evaristo Herrada López. Inscrita al folio 79, tomo 455, libro 168, finca 14.451, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ciento noventa y nueve mil trescientas pesetas; y

3.º Tierra de secano, conocida por Boquera del Motor Nuevo, parte de Poniente; de cabida tres hectáreas cincuenta áreas sesenta y siete centiáreas, que linda: Norte, Diego González Rumi; Sur, herederos de Adela López; Levante, tierras de don Joaquín Jiménez Rumi, y Poniente, Francisco García García, camino de Nijar por medio. Tiene la servidumbre de un paso de cuatro metros de ancho para el motor nuevo por el linde Norte y derecho a la tercera parte del agua turbia de la boquera de la rambla del Cambornal y del citado motor nuevo. Inscrita al tomo 1.130, libro 201, folio 44, finca número 13.735, inscripción: primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de trescientas treinta y nueve mil pesetas.

Todas las fincas referidas, sitas en término de Nijar e inscritas en el Registro de la Propiedad de este partido.

Para la celebración de la referida subasta se han señalado las once horas del día treinta del próximo mes de diciembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 3.ª planta del Palacio de Justicia (calle de la Reina Regente, de esta capital), previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que las referidas fincas salen a subasta por el tipo de su tasación antes referido, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que la certificación prevenida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto, unida a los autos, en la Secretaría de este Juzgado, donde puede ser examinada en horas hábiles; y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor reclamado en estos autos se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda obligado en las responsabilidades derivadas de los mismos que habrá de satisfacer, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—6.451-E.

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en la demanda sobre secuestro y posesión interina, promovida por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Avila Plá, contra don Antonio Sánchez Carrasco, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, de la finca hipotecada que luego se describirá, cuyo remate tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 1.º, y en el de igual clase de Sevilla a que corresponda, el día 18 de diciembre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta:

En San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Piso «C» izquierda mirando a fachada de la planta tercera, perteneciente a la casa en San Juan de Aznalfarache, calle de Badajoz, número 2 de gobierno, que tiene vestíbulo de entrada, estar y comedor,

tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, con una superficie de cincuenta y dos metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y sus linderos, mirando a la casa desde la calle de su situación, a la que tiene huecos, son: por la derecha, con escalera y piso «B» de su misma finca, y por la izquierda y fondo, con la parcela número cinco de la misma urbanización. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al tomo 410, libro 24 de San Juan, folio 209, finca 2.515, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, precio convenido en la escritura de préstamo.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar (los libros), digo una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará en los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.737-1.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número trece de esta capital, en los autos de mayor cuantía seguidos bajo el número 491 de 1965 a instancia de doña Valentina Rodríguez Alonso, contra don Pablo Merino de la Peña, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes lotes:

1.º El cincuenta por ciento de las dos sextas partes del edificio situado en la calle de Aniceto Marinas (antes Rivera del Manzanares), número 14. Consta de nueve plantas, destinadas a apartamentos en un total de veintinueve, más el ocupado por la portería. El solar sobre el que se asienta el edificio mide una superficie en planta de 197,60 metros cuadrados, incluida la parte del patio del testero, que es mancomunado con la finca número 15 del paseo de la Florida. El total de metros edificados en las nueve plantas de que consta es de 1.417,29 metros cuadrados. Tasada dicha participación en seiscientos noventa y cinco mil novecientos veinticuatro pesetas con veinte céntimos.

2.º La cuarta parte de la casa número 17 del paseo de la Florida, edificada hace unos cuarenta años, destinada a viviendas. Consta de cuatro plantas sobre la rasante de la calle y dos más bajo dicha rasante, en las que también existen viviendas y un local comercial en la planta a nivel de la calle. La superficie del solar en que se asienta mide aproximadamente 225,75 metros cuadrados, incluí-

do el espacio del patio del testero mancomunado con la casa anteriormente descrita. La superficie total edificada en las seis plantas es de 1.173,64 metros cuadrados. Valorada dicha cuarta parte en cuatrocientas cincuenta y nueve mil ciento dos pesetas.

3.º Vivienda sita en el piso segundo exterior derecha (sin contar las de sótano y baja) de la casa de que forma parte, que es la señalada con el número 3 de la calle del Divino Vallés, de esta capital. Consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de baño completo (el aseo de que disponía para el servicio fué anexionado a la cocina). La superficie de esta vivienda es de ochenta y ocho metros cuadrados. Valorada en cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, el día 30 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta las cantidades de seiscientos noventa y cinco mil novecientos veinticuatro pesetas con veinte céntimos para el primer lote, cuatrocientas cincuenta y nueve mil ciento dos pesetas para el segundo lote y cuatrocientas cuarenta mil pesetas para el tercer lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen participar en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles por lo menos en relación con la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa su señoría, en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario. Visto bueno: El Juez, Jaime Santos Briz. 3.741-3.

PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que con esta fecha se ha dictado providencia en los autos de suspensión de pagos número 183 de 1970 de don Mauro Goya Ruiz de Galarreta, que gira bajo la denominación de «Industrias Goyles», radicante en Goizueta (Navarra), en la que se ha acordado convocar la Junta de acreedores para el día dieciocho de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a quienes se citará en la forma que dispone el párrafo 2.º del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 1922, quedando a disposición de los acreedores o sus representantes y hasta el día señalado para la celebración de la Junta el informe de los interventores, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el balance, la relación de créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el

deudor a los efectos del último párrafo del expresado artículo 10 y siguientes. Al mismo tiempo se hace saber que la Entidad suspensa ha sido declarada en estado de suspensión de pagos con la calificación de insolvencia definitiva y acordada la formación de la pieza para la determinación y efectividad de las responsabilidades correspondientes, haciéndose saber a los acreedores que pueden intervenir en ella como parte y a su costa para formular acusación.

Dado en Pamplona a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Daniel Mata Vidal.—El Secretario.—3.742-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

AGUILAR NAVARRO, Francisco; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sevilla, soltero, jornalero, de cuarenta y cinco años, estatura 1.680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de Ceuta.—(3.765.)

GONZALEZ POLLO, Angel; hijo de Emilio y de Julia, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Isidro de Osma, número 5, chapista, camarero y estudiante, nacido el día 31 de marzo de 1949, sin domicilio fijo en esta plaza de Málaga, pero sí estuvo trabajando unos días en el club «Tabú», de Torremolinos; también se le vió el día 24 de julio último en el kilómetro 220.300 de la carretera N-340 (Cádiz-Barcelona), término municipal de Fuenfría, en un coche color rojo, marca «Simca 1.100», matrícula SE-110 790 habiéndose dado a la fuga, dado que el vehículo había sido sustraído; procesado en causa 451 de 1970, por supuesto delito de desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Málaga.—(3.795.)

ELORRIETA GARCIA, José María Atanasio; hijo de Rodolfo y de Juana, natural de Sestao (Vizcaya), de veintidós años, soltero, estudiante y con residencia últimamente en la calle Nuestra Señora del Carmen, 2, de dicha localidad, de cuyo domicilio se encuentra huído; procesado como presunto autor de un delito de rebelión militar; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción Militar Eventual número 3 de la plaza de Bilbao.—(3.794.)

COBOS BALSERA, Manuel; hijo de Manuel y de Leonida, natural de Bémez (Córdoba), de veintidós años, domiciliado últimamente en Lyon (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 251 en Córdoba.—(3.778.)

HERRANZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural y domicilia-

do últimamente en Madrid, Castillo de Arévalo, 2, de veintidos años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 112 en Madrid.—(3.779.)

IRIARTE RECIO, José Luis; hijo de José Luis y de Felisa, natural de Avila, de veintiocho años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Sevilla, avenida Eduardo Dato, 37 (antes 35); encausado en expediente judicial número 45 de 1970 por falta grave de no incorporación al servicio militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—(3.780.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Felip de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 31 de 1966, María Dolores Hilario Díaz.—(3.731.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 61 de 1969, Angel Almilibia Sáez.—(3.723.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en las diligencias previas número 1.260 de 1970 sobre apropiación indebida a Juan Ramón Jiménez Sánchez del coche «Seat 1.500», matrícula B-467076, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado Francisco Lluís Granados, nacido en Barcelona el 1 de agosto de 1945, soltero, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle Tánger, número 48, 5.º-2.ª, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en dicho Juzgado dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a doce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.801.)

En providencia dictada en la pieza de responsabilidad pecuniaria dimanante del sumario número 36 de 1962, por estafa, contra José Charques Furió, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Gandía (Valencia), hijo de José y de Rosario, y el que tuvo su domicilio en Valencia, calle de Cirilo Amorós, número 85, y el que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado citarle por medio del presente para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso segundo, para notificarle providencia recaída en dicha pieza, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta de una cuarta parte de tres treintavas partes indivisas de la finca denominada «Teatro Serrano», número de finca 7.452, sito en Gandía (Valencia), señalada para el día 18 de enero de 1971, con apercibimiento de que si transcurre dicho térmi-

no sin verificarlo se le dará por notificado por medio del presente

Y para que sirva de notificación, se expide el presente en Madrid a once de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Instrucción.—(3.787.)

En cumplimiento de providencia dictada en el día de hoy, en expediente de juicio de faltas número 639 de 1970, seguido en este Juzgado Municipal contra Jerome Wal Kir, Cabo segunda de la FF AA de los Estados Unidos, por hurto, y cuyo último domicilio fué en Base Aérea de Morón, hoy en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente para que el día once de diciembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito Prado de San Sebastián, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación al mismo, expido el presente en Sevilla a diez de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez municipal.—(3.807.)

Por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y que se libra en méritos de las diligencias previas 527 de 1970 del Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Mataró, se llama, cita y emplaza al pariente más cercano o familiar del interfecto Hammou Douarfa Doudoun para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oídos y hacerles ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró a nueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(3.788.)

En cumplimiento de providencia dictada en el día de hoy, en expediente de juicio de faltas número novecientos treinta del año actual, seguido contra Joaquín Fernández Sánchez, hijo de Cristóbal y de Dolores, natural de Guadix (Granada) y cuyo último domicilio conocido fué en esta ciudad, por lesiones, se le cita por medio de la presente para que el día cuatro de diciembre próximo y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en Prado de San Sebastián, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Sevilla a dos de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez municipal.—(3.683.)

Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

Por el presente se cita y llama a los ocupantes de un automóvil que el día 2 de octubre del año en curso, sobre las seis y media de la tarde, atropelló en la calle Sierra de Molina a María Concepción Herrero Iglesias, para que comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración sobre los hechos en las diligencias previas 860 de 1970, apercibiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—(3.674.)